

TAREAS Y ESTRATEGIAS DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA POLICIAL

El ciudadano común, las altas autoridades del Estado y los más diversos sectores de nuestra sociedad coinciden en apreciar que nuestros cuerpos de policía arrastran graves limitaciones para garantizar la seguridad ciudadana, el cumplimiento de la ley y el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.

Tal apreciación no es nueva. Durante los últimos años hemos repetido este diagnóstico, pero fue a partir de abril que se emprendió el camino hacia un cambio estructural, con la creación de la Comisión Nacional para la Reforma Policial (Conarepol).

Bajo el mandato emanado por el Ministerio del Interior y Justicia, representantes de diferentes ámbitos de la vida nacional han trabajado para sentar las bases para un nuevo modelo policial, que facilite el cumplimiento de su función original: garantizar la seguridad ciudadana, la prevención del delito, el cumplimiento de la ley y el ejercicio de derechos y libertades fundamentales.

Las actividades desarrolladas por la Comisión parten de cuatro principios:

- **Participación:** para garantizar la más amplia, plural y democrática consulta de todos los sectores de la vida nacional.
- **Imparcialidad:** para que predomine el interés colectivo, sin subordinación a intereses particulares.
- **Transparencia:** difusión y publicidad de los hallazgos, criterios y propuestas, para que sean conocidos y debatidos por los ciudadanos e instancias públicas y privadas del país.
- **Corresponsabilidad:** pues la seguridad y la función policial suponen una responsabilidad compartida entre la sociedad civil y el Estado.

A partir de estos principios, la Conarepol ha desarrollado tres grandes tareas:

1. La elaboración de un diagnóstico general de la situación actual de los cuerpos policiales, a escala nacional, regional y municipal.
2. El diseño de un modelo policial que pueda adecuarse a las condiciones sociales, culturales y políticas de Venezuela.
3. La producción de recomendaciones de aplicación inmediata, a partir de la identificación de las medidas estratégicas más urgentes que debería tomar el Estado venezolano respecto a los cuerpos de seguridad.

Estas tareas se nutren de los resultados de la consulta nacional, así como de actividades específicas. Para el diagnóstico institucional, por ejemplo, se planteó realizar un censo policial y un inventario de la capacidad instalada de nuestros cuerpos policiales. También se realizó un diagnóstico de las academias de policías a escalas nacional, regional y municipal. Los mismos funcionarios participaron de un estudio de auto-percepción sobre

la función policial, en el que expresaron actitudes, disposiciones, criterios y perspectivas.

La Comisión también ha emprendido el diseño y la realización de encuesta nacional de victimización, que incorpora percepciones públicas sobre el desempeño policial, sus logros, deficiencias y los elementos fundamentales de un nuevo modelo. Además, fueron identificados temas recurrentes y fundamentales en cuanto al desempeño policial y los mecanismos de control y supervisión ciudadana, mediante metodologías fundamentalmente cualitativas.

Así, se logró como resultado una descripción actualizada de la problemática delictiva del país, que incluye frecuencias, tipos, modalidades, situaciones y condiciones que favorecen diversas formas de criminalidad, a escala nacional y por regiones. También se obtuvo una caracterización de la percepción de los ciudadanos sobre la policía, y una aproximación a las condiciones comunitarias y locales que inciden en las expectativas sobre el desempeño policial y sobre los mecanismos para ajustar su desempeño.

Para alimentar el nuevo modelo, también se efectuó una revisión de la legislación vigente en el ámbito nacional, regional, municipal e internacional, así como de la jurisprudencia, documentos y dictámenes vinculados a todos los aspectos relevantes de la función policial.

Finalmente, un grupo de expertos internacionales fue convocado en torno a aspectos críticos de la función policial, incluyendo el uso de la fuerza y los mecanismos de control, el seguimiento de procesos y la rendición de cuentas.



LA ESTRATEGIA BÁSICA: LA CONSULTA NACIONAL

Todo el plan de acción de la Comisión se articuló en torno a una gran consulta nacional sobre ocho temas: Uso de la fuerza física; Corrupción; Cultura organizacional; Carrera policial; Gestión y eficiencia; Rendición de cuentas; Atención a las víctimas; y Estructura y competencias.

En torno a estos temas se estructuraron dos modalidades de participación: La consulta difusa incluyó un servicio telefónico gratuito; la distribución de cupones y buzones en lugares públicos; y la consulta vía Internet, a través del sitio de la reforma policial. Estos recursos fueron

ampliamente publicitados a través de los medios masivos nacionales.

Paralelamente se desarrollaron tres mecanismos de consultada concentrada: foros regionales; talleres sectoriales y mesas técnicas.

En términos globales, se registraron 64.121 participaciones, la mayoría de las cuales correspondieron a cupones de participación; le siguieron consultas vía web, y los participantes en consultas directas por sectores. Los resultados más destacados de cada una de estas consultas se exponen en extenso, más adelante.

TOTAL DE PARTICIPANTES

ALTERNATIVAS	CANTIDAD
Cupones recibidos	33.105
Opiniones vía web	8.653
Participantes en consultas directas	5.447
llamadas recibidas	3.421
Encuestas telefónicas	11.997
Participantes en el foro virtual	1.417
Mensajes de correo electrónico	81

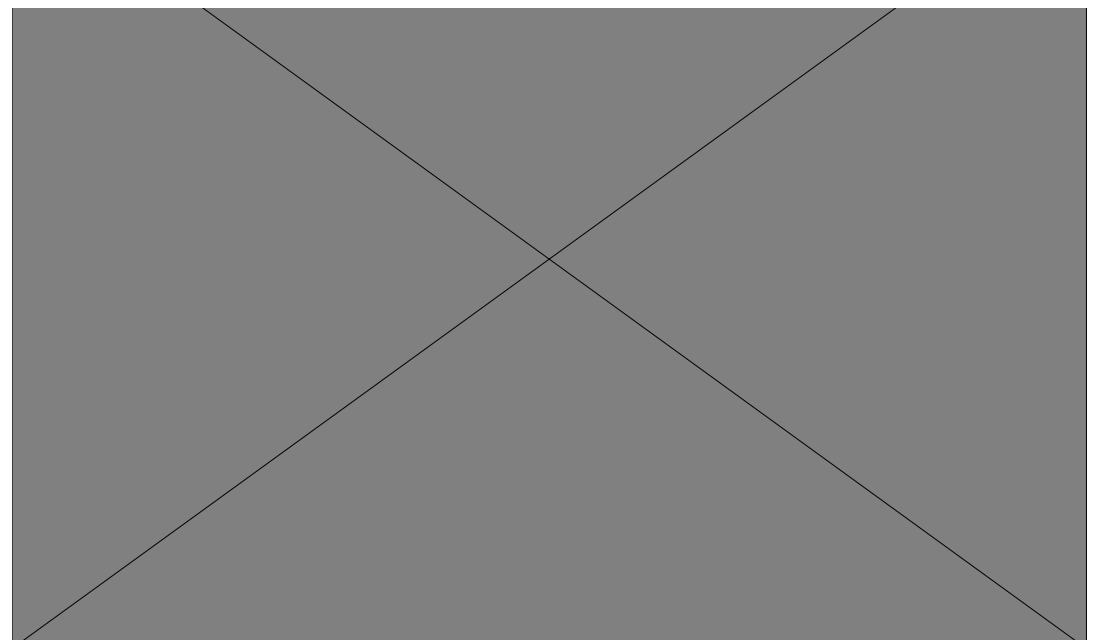
QUIÉNES PARTICIPARON

Uno de los nortes de la Comisión ha sido garantizar la pluralidad en la participación de los diferentes mecanismos de consulta. Por eso, se convocó a los más diversos sectores, para la realización de talleres, mesas técnicas y foros regionales. El mayor número de participantes fueron precisamente funcionarios policiales, comunidades organizadas y miembros de la GN, respectivamente. En total, veintidós sectores participaron en actividades de consulta concentrada.

PARTICIPACIÓN EN LA CONSULTA POR SECTORES

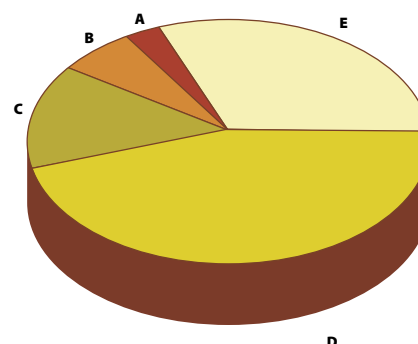
SECTOR	POBLACIÓN
Campeños	187
Comunidades	1262
Cooperativas	35
Defensores del Pueblo	47
Directores de Policía	108
Economía informal	52
Empresarios	90
Estudiantes	186
Familiares y víctimas	88
Foros regionales	308
Funcionarios policiales	1385
Gobernadores y Alcaldes	156
Guardia Nacional	1038
Indígenas	175
Movimientos Sociales	10
Niños, niñas y adolescentes	58
Operadores judiciales	76
Pescadores	40
Policía Marítima	8
Religiosos	12
Tránsito Terrestre	10
Transportistas	95
TOTAL	5426

DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS VÍA WEB Y BUZONES



En cuanto a la consulta difusa, Al agrupar las respuestas obtenidas a través de vías electrónicas y buzones, se observa que la mayoría se efectuó por Internet (28,8% de un total de 32.228 participaciones). Le siguen el Distrito Capital y Cojedes, con 18,56% y 6,46% respectivamente.

DISTRIBUCIÓN POR ESTRATOS. CONSULTA TELEFÓNICA



DISTRIBUCIÓN POR ESTRATOS	Porcentaje
A	3%
B	7%
C	15%
D	40%
E	35%

En cuanto a la consulta telefónica, Caracas, Zulia, Carabobo y Aragua registraron las mayores cifras de respuesta, tanto en llamadas salientes como entrantes. La mayoría de los participantes telefónicos pertenecen a los estratos D y E de la población.

LOS MÁS VULNERABLES TOMARON LA PALABRA

Los denominados grupos de vulnerabilidad y riesgo incluyen a personas que por su perfil profesional, condición social, estilo de vida o desempeño ocupacional se convierten en víctimas potenciales de excesos o abusos policiales. También ellos fueron consultados, con el fin de nutrir el diagnóstico sobre seguridad, criminalidad y percepciones de desempeño policial.

Entre el 9 de agosto y el 7 de septiembre, se realizaron ocho grupos focales, o conversatorios guiados con personas de orientación sexual alternativa (GLBT); madres de sectores populares; familiares de víctimas de abuso policial; jóvenes de clase media y alta; transgresores no intervenidos por el sistema de justicia; jóvenes de sectores populares.

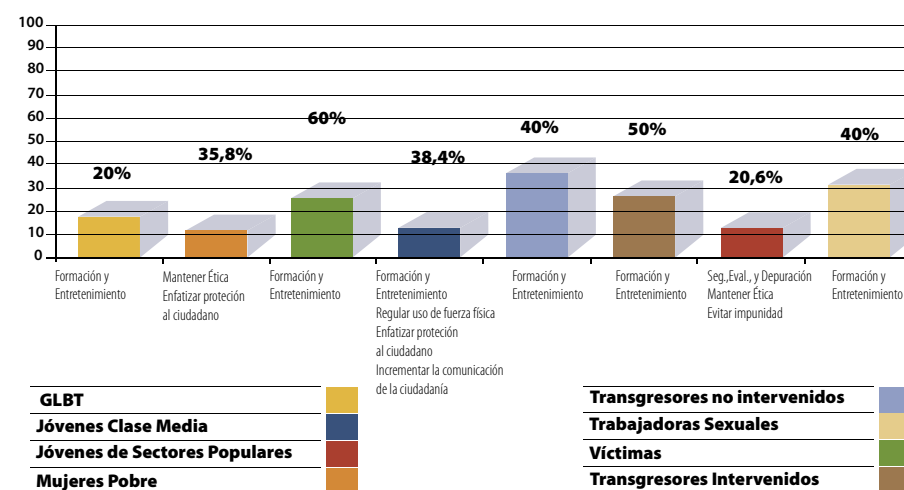
Esta metodología permite identificar, básicamente, concentraciones temáticas y recurrencia de determinados elementos de representación y abordaje.

Así de un total de 836 comentarios realizados por los miembros de los grupos focales, 34,4%, se relacionó con los defectos policiales; 28,8% con las recomendaciones para la policía; 14,4% con desempeño policial; 10,9% con la rendición de cuentas; 6,5% con la función policial; y el 5% con las virtudes policiales.

Entre los defectos principales atribuidos a los cuerpos de policía actuales están el matraqueo, la corrupción y la extorsión, con un 16% cada uno. Mientras, un 53,7% de los comentarios indicó que la función policial debe ser ayudar y proteger a los ciudadanos y ciudadanas. Como desviaciones en el desempeño policial destacaron las detenciones y allanamientos arbitrarios (31,8%). La recomendación principal fue reforzar la formación y el entrenamiento policiales (17,8%).

Estos encuentros, así como los relatos y comentarios obtenidos de estos

TEMAS PRIORITARIOS DE LOS GRUPOS



grupos sociales permitieron evidenciar su vulnerabilidad y comprender sus necesidades particulares. Los datos aportados deben contribuir a incorporar al nuevo perfil policial elementos que

minimicen los abusos de poder, el maltrato y la violencia hacia los sectores más desprotegidos de la sociedad venezolana.

TODOS TUVIERON ALGO QUE DECIR

La consulta concentrada por sectores se realizó a través de talleres de duración variable. Antes de cada taller, los convocados recibieron una guía con preguntas relativas a los temas de la reforma, de manera que pudieran desarrollarla o utilizarla como base para sus intervenciones.

En total, se realizaron 139 encuentros, en los que participaron 5.547 personas de todo el país. Los resultados de cada taller fueron procesados por evento, por sector y por tema, hasta ser incorporados a una matriz general consolidada.

REGULAR EL USO DE LA FUERZA Y CASTIGAR LA CORRUPCIÓN

La mayoría de los consultados se refirió al uso de fuerza policial como desmedido, desproporcionado e indiscriminado, y expusieron que al respecto no existe una adecuada regulación legal y procedimental. Se propuso entonces una capacitación permanente y estándar, que prepare

al funcionario policial para un uso de la fuerza moderado, excepcional y proporcional. También se propuso crear un ente de control, con dependencias regionales, para atender y procesar denuncias sobre estos casos.

Sobre la corrupción, en general la mayoría de los sectores coincidió en la necesidad de depurar los cuerpos de policía y de imponer sanciones estrictas administrativas, civiles y penales, incluyendo destitución del cargo.

Se valoró que existe un exceso de politización de los cuerpos policiales, que incide negativamente en su cultura organizacional, al igual que la tendencia discriminatoria de la policía hacia determinados sectores de la población. Entre las propuestas más destacadas sobre este tema estuvieron: profundizar la formación policial en valores y fortalecer los canales de comunicación con la comunidad y con otras instituciones.

LEY NACIONAL DE POLICIA

En cuanto a la carrera policial, se propuso definir claramente el perfil de ingreso y los requisitos de selección de los nuevos funcionarios, y crear una academia policial única, de carácter nacional. También se mencionó la necesidad de mejorar la seguridad social, los beneficios e incentivos para los agentes policiales.

Destacó como un impedimento para evaluar la gestión policial la inexistencia de objetivos, metas e indicadores comunes. Al respecto, nuevamente surgió la necesidad de que las actuaciones policiales respondan a las necesidades de la comunidad y estén a su servicio. Además, se señaló la necesidad de evaluar y rediseñar los procedimientos de las inspectorías y las oficinas de asuntos internos.

Respecto a la rendición de cuentas, se propuso crear una dependencia externa a las instituciones policiales, cuya función exclusiva sea la evaluación de los funcionarios. En varias consultas

se enfatizó la necesidad de incorporar instancias como los consejos comunales y las asambleas de ciudadanos para que ejerzan contraloría social, así como las ventajas de generar una normativa clara en torno a este tema.

La atención a las víctimas debe ser prioridad para los cuerpos policiales, a juicio de los sectores consultados. Para ello, deberían crearse oficinas específicas, con personal especializado. Se consideró importante crear espacios de comunicación entre víctimas y funcionarios, así como difundir entre las comunidades los canales y mecanismos para recibir atención y poner quejas, en estos casos.

Finalmente, en cuanto a estructura y competencias policiales, los sectores consultados coincidieron en que las policías deben ser de carácter civil, y propusieron crear una Ley de Policía Nacional que defina las competencias y establezca principios comunes para todos los aspectos relevantes del quehacer policial.